

Ayer se inició la huelga en los institutos

LOS CATEDRATICOS CONSIDERAN QUE HAN SIDO DISCRIMINADOS POR EL M.E.C.

■ SE SUMO AL PARO EL SETENTA POR CIENTO DE LAS PLANTILLAS

Aproximadamente el setenta por ciento de los catedráticos de Instituto de la provincia secundaron ayer la convocatoria de huelga promovida, a nivel nacional, por la Asociación de Catedráticos de Bachillerato.

La actitud de protesta ha venido motivada por considerar que "sólo el Cuerpo de Catedráticos de Instituto ha quedado marginado del nuevo espíritu de promoción del personal docente, recogido en la Ley de Educación", según nos comentaba el presidente de la Asociación Provincial de Catedráticos de Bachillerato, Luis Cortés Rodríguez.

El señor Cortés considera que "habrá que crear una fórmula de ascenso para los catedráticos, al igual que las existentes para el resto del personal dedicado a la enseñanza". Aunque esta petición ya fue recogida el pasado mes de junio por el titular de la cartera de Educación, Iñigo Cavero; los catedráticos piensan que todo quedó reducido a promesas sin que, hasta el momento se hayan instrumentado las vías necesarias de promoción. Este malestar latente se ha visto desbordado por la nueva normativa, publicada el pasado día diez de marzo en el "Boletín Oficial del Estado", según la cual los catedráticos de Instituto de Bachillerato han sido equiparados a sus homónimos de Institutos Técnicos a la hora de ser concedidos los traslados.

GENESIS DEL PROBLEMA

Ante las protestas de los catedráticos de todo el país por la carencia de bases que se les concede para su promoción profesional, el Ministerio del ramo ofreció cuatro posibilidades de ascenso para el cuerpo de enseñantes considerado. El señor Cavero, después de varias reuniones con los afecta-

Colegios Universitarios, posibilidad de acceso al concurso de méritos para la Inspección Media o integrarse en los Institutos del Profesorado de Agregados de Bachillerato.

Después de veintidos reuniones mantenidas con el M.E.C. ninguna de estas promesas se han concretado en la realidad, razón por la cual los catedráticos piensan que "el Ministerio, conscientemente, ha mantenido una táctica dilatoria, en la que sólo han tenido cabida las especulaciones".

CATEDRATICOS DE BACHILLERATO Y DE INSTITUTOS TECNICOS

"La gota de agua que ha colmado nuestro malestar —nos dice el señor Cortés— está en la reciente aprobación de un decreto por el cual a los Catedráticos de Institutos Técnicos se les conceden las mismas posibilidades que a los catedráticos de Bachillerato para los concursos de traslado, cuando los primeros pertenecen al Cuerpo de Catedráticos desde hace

sólo dos meses. Nuestra postura no es discriminatoria, simplemente pedimos, y así se nos reconoció en su día, que los catedráticos de los Institutos Técnicos durante un año no puedan acceder a ningún tipo de traslado".

El citado decreto de equiparación, publicado el pasado día diez, además de reconocer los años de permanencia en los Institutos Técnicos como si hubiesen sido años de permanencia en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, también concede prioridad absoluta a los catedráticos de Comercio, de Normales y peritos que deseen acceder a nuestro cuerpo. A los catedráticos de Institutos Técnicos los beneficia más, por cuanto se les suman los años de ejercicio anteriores a su integración en el Cuerpo de Catedráticos".

RESPECTO A LOS COMPAÑEROS

A pesar de esta queja, el señor Cortés quiere hacer constar que "no queremos que nuestra actitud

parezca agresiva hacia nuestros compañeros y esperamos que ellos sepan comprender nuestra postura y nuestro disgusto por la discriminación. Es triste para nosotros tener que haber adoptado esta postura de huelga. Nos resulta violento y lo sentimos, sobre todo, por los alumnos".

En la larga lista de "incompresiones y dilaciones" que los catedráticos de Bachillerato achacan al Ministerio de Educación, está también el nulo cumplimiento, por parte de la Administración, de un acuerdo firmado antes de 1970, según el cual los citados catedráticos pueden acceder a las escuelas universitarias mediante la obtención del doctorado. Para aquéllos que todavía no habían obtenido este último título se establecía la posibilidad de acceso a dichas plazas de forma interina hasta que fuese presentada la tesis doctoral, en un máximo de tres años desde la ocupación de la plaza. En caso de no conseguir el doctorado en dicho periodo, el catedrático en cuestión habría de volver al Instituto al que había pertenecido hasta su incorporación a la escuela universitaria. Además se contemplaba la posibilidad de conceder, en determinados casos, becas para sufragar los gastos de preparación de la tesis.

Puestos al habla con la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a última hora de la tarde de ayer, se nos comunicó que sólo había sido recibido un telegrama en el que se daba cuenta del paro en Garrizo de la Ribera. No obstante, y mediante co-tejo telefónico con los diversos centros de la provincia, el número de parados podría representar algo menos del porcentaje señalado al principio.

Por último, cabe señalar que en la provincia ejerce en la actualidad su la-

